

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**ARGANDA DEL REY****OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla se procede, conforme al artículo 59.4 de la citada Ley, a efectuar la notificación de la resolución 17/2010, por medio del presente anuncio:

De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la Ley 14/2003, de 20 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Coordinación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que transcurrido el plazo de dos años establecidos en las citadas normas sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía número 117/2009, de 2 de junio, resuelvo:

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28014IA.909.

Segundo.—El efecto de caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el de la fecha de publicación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte/Tarjeta de residencia.

Alarcón Delgado, Luis Alfredo. — 30 de agosto de 1969. — X-08473437-F.
Cabrera González, Eladio Eusebio. — 14 de agosto de 1945. — B-211946.
Calderón Urbina, Karen Virginia. — 1 de marzo de 1982. — X-09813360-L.
Dassagim Rkia. — 7 de octubre de 1975. — T-151545.
Flores Villacis, Pablo Ramiro. — 2 de enero de 1959. — X-04332117-K.
Hissain, Munir. — 1 de enero de 1964. — X-07045728-T.
Iqbal, Nadeem. — 15 de julio de 1987. — CK-1337581.
Jag, Hassan Raza. — 1 de enero de 1978. — KF-521895.
Khan, Eijaz. — 16 de mayo de 1978. — X-06540174-D.
Malik, Abkul Wahid. — 25 de marzo de 1977. — AS-0768521.
Mamyán, Ashot. — 10 de octubre de 1928. — X-06243459-V.
Mansha, Muhammand. — 28 de diciembre de 1983. — KC-950620.
Mehmood, Qasir. — 1 de marzo de 1982. — KF-325813.
Muhammad, Irfan. — 15 de febrero de 1982. — KF-324724.
Muhammad, Yasir Imran. — 22 de marzo de 1983. — KD-122260.
Onofre Avilés, Rosa Isela. — 9 de octubre de 1940. — AESP789.
Arúe, Máxima. — 8 de abril de 1971. — 2.181.099.
Piedra Céspedes, Gilmer. — 6 de agosto de 1980. — X-08858335-T.
Rafiq, Mohammad. — 18 de octubre de 1970.
Rebai, Abdelkader. — 1 de enero de 1982. — X-06666588-S.
Rodríguez Santiago, Ana Paula. — 24 de febrero de 1976. — CW007670.
Rudeychuk, Inha. — 28 de enero de 1997. — AP-949062.
Villar Peña, Fernando Elpidio. — 30 de agosto de 1983. — X-06265291-E.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición, previo al recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó; o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la provincia de Madrid.

En Arganda del Rey, a 11 de marzo de 2010.—La secretaria General, Isabel Sevilla Nohales.

(02/2.808/10)